

Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de noviembre de 2000

Resolución 1328 (2000)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4235ª sesión, celebrada el 27 de noviembre de 2000

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, de 17 de noviembre de 2000 (S/2000/1103), y también reafirmando su resolución 1308 (2000), de 17 de julio de 2000,

1. *Exhorta* a las partes interesadas a que apliquen de inmediato la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad, de 22 de octubre de 1973;

2. *Decide* renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación por otro período de seis meses, es decir, hasta el 31 de mayo de 2001;

3. *Pide* al Secretario General que, una vez concluido ese período, presente un informe sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973).

00-76457 (S) 271100 271100